

900- 7725/26

Visto la nota presentada por el Departamento de Ciencias Complementarias, en la cual solicita se llame a Selección para aspirantes a colaborar como Graduados Adscriptos ad-honorem en la Cátedra "ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS" - Plan VIII de la Carrera Licenciatura en Economía; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Titular, Mg. Tamara BURDISSO, considera necesaria la incorporación de 2 (dos) Graduados Adscriptos los que deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 155/09 de esta Unidad Académica (Reglamento de Adscripción a Cátedras);

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

DISPONE:

Artículo 1°: Llamar a Selección para aspirantes a colaborar como Graduados Adscriptos ad-honorem, 2 (dos) cargo, para la Cátedra "ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I" - Plan VIII de la Carrera Licenciatura en Economía, realizándose la inscripción por el Departamento Concursos, a partir del 1° y hasta el 10 de agosto del año 2026. Requisitos: los aspirantes deberán presentar: fotocopia autenticada del título universitario donde conste que el aspirante es graduado de la UNLP de la carrera a la que pertenece la Cátedra, certificado analítico donde figure el promedio con aplazo y que la nota final de la asignatura en cuestión no sea inferior a seis (6) puntos, currículum vitae en el que se detallen los antecedentes docentes y profesionales y certificado de aptitud psico-física para el desarrollo de las actividades

inherentes a la adscripción. Además, los interesados deberán adjuntar una versión digitalizada del Documento Nacional de Identidad.

Artículo 2º: Dejar establecido que la presente Disposición llevará el número 67/26 del registro pertinente.

Artículo 3º: Regístrese por el Departamento Despacho, comuníquese al Departamento de Complementarias y a la Unidad de Comunicación Institucional. Pase al Departamento Concursos para la correspondiente inscripción de los postulantes, la que se llevará a cabo vía mail a concurso@econo.unlp.edu.ar. Cumplido, vuelva al Departamento Despacho.

nc
saec

DISPOSICIÓN N° 67

Firmado electrónicamente por:
Cr. Hugo Armando Collacciani
Secretario de Asuntos Académicos

Hoja de firmas